MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 25 de Marzo 2010, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE
SR. HUGO VIDAL M.
quien se excusó, por asistir a funeral de su suegro.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- RESOLUCION PATENTES DE ALCOHOLES

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de fechas 16 y 18 de Marzo de 2010, sin observaciones.

2.- RESOLUCION PATENTES DE ALCOHOLES

El día Martes 23 de Marzo de 2010, siendo las 12:00 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma; Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; la Directora Jurídica (S), doña Mónica Riffo; el Abogado, Sr. Juan de Dios Fuentes, el Director de Obras Municipales, don Marcelo Bernier; la Jefe de Rentas, doña Laura Barriga y los funcionarios de Tránsito, Sres. Jaime Holas y Víctor Farias.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- Ord. Nº 465/10, de Pre-aprobación de solicitud de **Cambio de Destino** en la propiedad ubicada en Avda. Alemania Nº 0170, con el objeto de instalar un **CABARET**, solicitado por doña **CONSTANZA ANTONELLA CIOCCA CASTAGNOLI.**

El local se encuentra emplazado en un sector netamente comercial y el entorno mas cercano no presenta inconvenientes en autorizar la patente, además cumple con el art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes y cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 10.03.2010.

Analizada en Comisión, no hay observaciones, proponiéndose la pre-aprobación formal del Cambio de Destino solicitado.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. Nº 466/10, solicitud de autorización de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** presentada por el Sr. **GERMAN ANTONIO MEZA URIBE,** con domicilio comercial propuesto en calle Aldunate Nº 780.

Cuenta con informe positivo de la Dirección de Obras, y se ubica en un sector netamente comercial, por lo tanto, no tiene observaciones del entorno más cercano. El local cuenta con permiso de edificación y recepción definitiva.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de las patentes respectivas.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. Nº 492/10, solicitud de **traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras,** presentada por la Sra. **MARIA INES SEPULVEDA OVALLE,** con domicilio comercial propuesto en Av. Pinto Nº 47, local 45 y 46.

El local se encuentra emplazado en la Galería Pinto y cuenta con Recepción Definitiva. Se informa además que cumple con la independencia del local de la casa-habitación y con pre-aprobación de Cambio de Destino de fecha 11.08.2009 por el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En consecuencia, no habiendo observaciones, se propone la aprobación formal de esta solicitud.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. 3.055/09, solicitud de Pre-aprobación de **traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas,** presentada por la **SOCIEDAD RINO LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en Av. Caupolican Nº 0432.

En relación a esta solicitud existe un trámite pendiente en orden a requerir la opinión de los dueños del local que se arrendará para estos efectos.

Se informa que con fecha 22.12.2009, se envió la solicitud a los propietarios del local para estos efectos y la fecha no se ha recibido respuesta.

Sobre el tema, el Concejal Sr. ABDALA señala que en su oportunidad concurrió al domicilio la Comisión Especial, comprobando que los propietarios del local desconocían que el local se arrendaría para instalar una Patente de Alcoholes, y por ello se acordó solicitar formalmente su opinión, la que no ha llegado como informó la Unidad respectiva.

Por lo tanto, sometida la solicitud de Patente a votación de la Comisión, se acuerda por unanimidad rechazar la referida solicitud.

Sometida a consideración del Concejo se rechaza por unanimidad de los presentes.

- Ord. Nº 189/10, solicitud de Pre-aprobación de **Cambio de Destino** de la propiedad ubicada en Avda. Alemania 0849, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL SUR DOS LTDA., R.U.T. Nº 76.029.209-5.**

En primer término hace presentación del proyecto el Director de Obras, don Marcelo Bernier.

En primer término señala que este proyecto necesitaba de un Informe de la Seremi de Transportes, y en la reunión de análisis en que participaron funcionarios del Municipio con ese Organismo, se plantearon varias observaciones, principalmente que tienen que ver con el acceso al lugar, para evitar el taco que se formaría en la Av. Alemania por los vehículos de carga básicamente que concurrirían al lugar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que posteriormente a fines del mes de Enero del año en curso llegó un documento de la Seremi de Transportes que no consideró las observaciones hechas por el Municipio. Señala que el Sr. Nelson Fierro, funcionario de esa repartición, esta de acuerdo por ello en que el Concejo les solicite reanalizar el informe.

El funcionario de Tránsito, don Jaime Holas agrega que se trata de un Supermercado con 62 Estacionamientos y existe un vacío legal cuando el número de estos espacios es inferior a 150.

El Sr. Bernier agrega que se propuso un acceso largo y que adentro del estacionamiento se haga la espera y no en la calle.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que la Avda. Alemania está saturada y este recinto debe tener al menos una salida hacia otra calle por sentido común. Deben hacer una propuesta al respecto.

El Concejal Sr. ABDALA estima que se podría pre-aprobar esta solicitud de patente con la salvedad de ratificarla una vez que se obtenga el permiso de Edificación.

El Sr. Bernier estima que la Seremi debiera reestudiar su informe, porque no habría una formula legal para exigirles otra salida.

La Concejala Sra. SEPULVEDA opina que el Concejo puede aprobar la solicitud si hay una propuesta de salida de camiones que no sea por la Av. Alemania.

El Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra señala que esta Comisión ha solicitado en varios casos mas estacionamientos en base al Bien Común y los contribuyentes han cumplido con esa condición y se les ha aprobado sus patentes.

Estima que el Director de Obras puede conversar con los interesados y plantearle que por el Bien Común hagan una propuesta de salida.

El Concejal Sr. DURAN comparte esta sugerencia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A su vez el Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que el Bien Común es un principio inspirador del Derecho Civil.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que en mérito a este principio se debe plantear dicho condicionante.

Por su parte el Concejal Sr. ABDALA estima que la sola Resolución de la Seremi puede entenderse que salva el problema, por ello se pregunta qué exigencia concreta se haría para aprobar esta solicitud.

Sobre el punto, la Sra. SEPULVEDA señala que el planteamiento sería sugerirles la compra de un sitio aledaño para la salida de los Camiones, en mérito al Bien Común.

El Concejal Sr. VIDAL plantea recibir al contribuyente para plantearle el tema y a la vez solicitarle la Seremi de Transportes el reestudio de su informe, es decir, las 2 acciones a la vez, de manera de evitar la situación que se produjo con el funcionamiento del Casino en el sector.

La Sra. SEPULVEDA estima que el Director de Obras es quien debe tratar el tema con el contribuyente.

La Concejala Srta. TUMA es partidaria de no plantear el reestudio del Informe de la Seremi de Transportes porque se debe confiar en la información que entrega un Organismo Público.

El Sr. Farias estima que se debe solicitar su reestudio porque se plantearon varias observaciones y llegó la aprobación sin considerar ninguna de ellas.

El Sr. Saavedra agrega que existe en documento formal de la Seremi y si ellos lo desean retirar para mejorarlo no habría problemas, pero no es partidario de solicitarles que lo rehagan.

La Abogada Sra. Mónica Riffo aclara que es perfectamente posible solicitar aclaraciones a dicho informe.

El Sr. ABDALA sugiere que el tema se canalice a través de la Dirección de Obras, que es el estamento técnico para estos efectos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Bernier agrega que no ha ingresado a esa Dirección ninguna Carpeta y no se recibirá mientras no se cuente con la pre-aprobación del Concejo.

El Sr. VIDAL recuerda que varios fallos de la I. Corte Suprema han señalado que los Concejos Municipales tienen facultades para rechazar una Patente de Alcoholes por razones de Seguridad Ciudadana o el Bien Común, entre otras consideraciones.

Por ello para evitar un daño mayor como Comisión se puede sugerir al contribuyente que incorpore algunos cambios para aprobarle su solicitud.

Sugiere que se plantee por escrito esta solicitud al contribuyente, paralelo a la petición de reestudio del informe a la Seremi.

El Sr. ABDALA señala que sería partidario de solicitar a la Seremi que informe si tomó o no conocimiento de las observaciones del Municipio y no una reconsideración del Informe.

El Concejal Sr. ACEITON señala que hay un informe de la Seremi de Transporte que autoriza y por lo tanto está por aprobar esta solicitud, entendiendo que en la Av. Alemania siempre habrá tacos de vehículos.

El Sr. Nuñez señala que los problemas viales creados por el funcionamiento del casino no están superados, por ello ésta es una instancia que debe aprovecharse para mejorar condiciones urbanas con el trámite de estas patentes de alcoholes.

La Presidenta de la Comisión, Sra. SEPULVEDA señala que para seguir adelante con el trámite de esta solicitud, se debe resolver en votación si se aprueba o rechaza la pre-aprobación de cambio de destino de la propiedad ubicada en Av. Alemania Nº 0849, con el objeto de instalar un Supermercado, presentada por la Soc. Comercializadora Del Sur Dos Ltda.., en merito a los antecedentes aportados, a las opiniones vertidas, a las observaciones contenidas en el Informe Técnico del Depto. de Tránsito, que forma parte integrante de esta Acta y en merito a las facultades del Concejo Municipal que debe velar por el Bien Común y Seguridad Ciudadana, especialmente con la congestión vehicular en la Av. Alemania, que puede generar el ingreso y salida tanto de vehículos particulares como de carga al Supermercado que se proyecta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta arroja el siguiente resultado:

POR LA APROBACION	**POR EL RECHAZO**
Concejal Sr. Aceitón	Concejal Sra. Sepúlveda
Concejal Srta. Tuma	Concejal Sr. Durán
	Concejal Sr. Salinas
	Concejal Sr. Zuñiga
	Concejal Sr. Abdala
	Concejal Sr. Vidal

En consecuencia se propone rechazar la solicitud referida, en virtud de la evaluación del Municipio relacionada con sus funciones propias tales como: la seguridad ciudadana, malestar vecinal, bien común y otras de similar naturaleza, como lo son los problemas viales que creará el otorgamiento de esta patente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Dictámenes Nºs 3.595 del 20.02.2010 y 11 532 del 02.03.2010 de la Contraloría General de la República.

Concluida la lectura del Acta de Comisión, se ofrece la palabra sobre el tema.

El Concejal Sr. ABDALA señala que entre el día de ayer y hoy, ha recibido antecedentes adicionales sobre el tema y los desea entregar a consideración del Concejo y hacer una propuesta al respecto.

En primer termino se señala que el Proyecto contempla 62 estacionamientos y que este número no hacía necesario la presentación del eiusto que se presenta por sobre 150 espacios, según la información que recibió, el contribuyente voluntariamente ha definido un número doble de espacios al original.

Junto a ello y atendiendo a la preocupación de carga y descarga de productos del Supermercado, se le señaló que existe un horario especifico para esto, que no debiera generar mayores complicaciones, puesto que debiera hacerse antes de las 08:30 hrs.

Conoció también una elevación del Proyecto, que no tiene más de 7 mts. de altura. Agrega que el Asesor Jurídico planteó que habría una resolución respecto a la apertura de un Pasaje, entendiendo que se llama Bellavista, por lo que desea saber si el Municipio tiene competencia para su apertura, toda vez que su emplazado colinda con el terreno de este Supermercado.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluye señalando que atendiendo a todas estas consideración, desea proponer que si se tiene a bien, así como en otras ocasiones se ha acordado, crear una Comisión Especial para estudiar el tema, cuando hay consideraciones de complejidad en la aprobación, por lo que en este caso especifico desea sugerir se use el mismo procedimiento para ahondar en la discusión del tema.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que se comprometió con las personas que lo visitaron con relación al tema, a exponer algunas inquietudes que tenía y que lo llevaron a rechazar en la Comisión esta Patente y que tenía que ver con el problema de la congestión que se produciría en la Av. Alemania, que se podría subsanar con la observación que se hizo en la reunión que hicieron las Unidades Técnicas y que no fueron acogidas como se propuso por parte del Municipio, pero que ellos habían hecho el esfuerzo de esa modificación al menos. También le señalaron respecto al acceso de camiones, que tenían pensado que dichos vehículos no serían de gran magnitud, porque el patio de maniobras no iba a permitir que fueran camiones grandes, por lo que el problema no se iba a producir.

En lo personal señala que sigue creyendo que es indispensable que el Proyecto se presente con una alternativa de acceso y salida distinta a lo que hoy tiene por Av. Alemania y que como Concejo haya un pronunciamiento respecto de esta solicitud, para no postergar más este tema, reiterando que mantiene su posición en orden a rechazar de momento ésta, entendiendo que pueden presentar posteriormente las modificaciones necesarias para analizar esta solicitud.

La Concejala Srta. TUMA señala apoyar el planteamiento del Sr. Abdala, en el sentido que el contribuyente cumpliría con el más del doble de los estacionamientos necesarios para funcionar, que tiene el informe técnico de la Seremi de Transportes aprobado, que es el Organismo competente para indicar si se producirán o no tacos en el sector, que el horario de los camiones estaría zanjado, por lo que no cree que habrá congestión por ello. Además, estima que por no ser un Proyecto pequeño, será muy importante para la reactivación económica, considerando el momento que vive la Región y el país. Por ello está por aprobar la solicitud, además, considerando que el plazo según entiende estaría vencido y no tendría ni más ni menos efecto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS recuerda que en la Administración anterior se opuso a la ubicación del Casino de Temuco, por el tema de la congestión vial, aunque al final se busco una solución para la salida. Independiente del tema de la reactividad económica, es partidario de tener presente el bien común, en el sentido de no seguir congestionando la Av. Alemania. Comparte la idea de formar una Comisión Especial, porque para resolver situaciones complicadas de contribuyentes pequeños se usa ese procedimiento y se vé en terreno de que manera se pueden superar las observaciones, reiterando el planteamiento de una Comisión Especial para resolver en detalle este tema.

La Abogada Sra. Monica Riffo señala que el plazo está vencido y el contribuyente podría solicitar que se certifique este tiempo y se podría dar por aprobada. Por lo tanto se debe votar y resolver ahora esta solicitud.

El Concejal Sr. ABDALA consulta que si en la eventualidad que el Concejo se pronuncie hoy sobre el rechazo, podrían invocar ésta demora.

La Sra. Riffo señala que no, porque primero se debe solicitar la certificación del rechazo y no se ha solicitado. Se agrega que hay 5 días para hacerlo después de esta certificación.

El Concejal Sr. ACEITON reitera que mantiene su posición porque la solicitud cumple con los requisitos y está la resolución de la Seremi de Transportes. También comparte la creación de una Comisión Especial y tener un entendimiento con la Empresa.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que se han formado Comisiones Especiales cuando hay problemas con los vecinos, con la construcción y Empresas Familiares o muchos locales en un sector. Pero aquí hay un tema puntual y preciso. En general lo que se está planteando es que los camiones no entren y salgan por el mismo lugar donde lo hace el público y vehículos particulares. Por lo que tiene que haber otra salida. Todos los Supermercados que están en construcción tienen 2 ó 3 salidas por diferentes calles. Ha vivido cerca del Jumbo y todos los días por calle Francia los camiones están esperando entrar o salir y se forman largas filas obstruyendo el paso vehicular.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que en la reunión de Comisión, el Concejal Sr. Duran también señala que vive al lado de un Supermercado y le sucede lo mismo, porque los horarios no se cumplen. Aquí no hay que ir a ver nada, sino simplemente que los interesados ofrezcan una alternativa diferente para la entrada y salida de camiones. Ese es todo el problema y por ello sigue manteniendo su voto de rechazo. Ahora si se rechaza, pueden presentar de nuevo su proyecto y en esta nueva presentación, se puede ir a visitar el lugar con los nuevos antecedentes que se aporte. Hoy se tiene que votar la solicitud y después vendrá otro expediente y se formará una Comisión para verificar los antecedentes.

En la reunión de Comisión el Concejal Sr. DURAN señala que también recibió la visita de la gente involucrada en este Proyecto y le entregaron nuevos antecedentes pero sin embargo mantiene su voto de rechazo, porque vive a 15 mts. de 1 Supermercado, que al comienzo se comprometió a no hacer descargas con camiones y hoy día todo el mundo ocupa los antejardines y personalmente está privado de salir en ciertos horarios por una calle determinada. Estima que habrá problemas de congestión en el lugar porque además existe un semáforo que también provocará un taco enorme. Más aún, ni siquiera está por aprobar si se habilita una salida para camiones por otro lado, sino postula a que tanto la entrada y salida de camiones y vehículos particulares sea por una y otra calle.

El Concejal desea precisar que su preocupación no es solo respecto de los camiones, sino que la solución debe ser integral en la discusión de este tema.

La Concejala Srta. TUMA estima que el horario de los camiones pasa por el tema de la fiscalización que se debe hacer y las horas que deben pasar los camiones son aquellas en que no transita el público. Estima además que la propuesta de una salida es de la Concejala Sra. Sepúlveda y puede que haya otro Concejal que adhiera a ella pero opina que no es una propuesta del Concejo y por ello no la comparte.

El Concejal Sr. ABDALA desea saber cual es la situación actual del denominado callejón Bellavista.

El Director de Obras señala que con el Plan Regulador es un rol más, es una propiedad y no esta como calle y ellos pueden comprar ese terreno como alternativa de salida.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Abogado Sr. Fuentes señala que, inhabilitándose porque fue abogado de esa causa, hay una sentencia de la Corte de Apelaciones que señala que es un pasaje público.

Finalmente habiéndose intercambiado opiniones al respecto del tema, el Sr. ALCALDE somete a votación la solicitud de pre-aprobación del cambio de destino de la propiedad ubicada en Avda. Alemania 0849, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL SUR DOS LTDA., R.U.T. Nº 76.029.209-5.** que arroja el siguiente resultado:

POR LA APROBACION
Concejala Srta. Tuma
Concejal Sr. Aceitón
Concejal Sr. Abdala

El Concejal Sr. ABDALA desea fundamentar su voto señalando que estaba buscando una salida alternativa y de la misma norma que se plantee que ellos tienen la posibilidad de reingresar el proyecto, que quede también establecido que en la medida que ellos no subsanen los temas que tienen pendiente también este Concejo tiene la posibilidad de rechazar la aprobación de la patente.

POR EL RECHAZO
Concejala Sra. Sepúlveda
Concejal Sr. Duran
Concejal Sr. Salinas
Concejal Sr. Zuñiga
Sr. Pdte. del Concejo

En consecuencia se rechaza la pre-aprobación de **Cambio de Destino** de la propiedad ubicada en Avda. Alemania 0849, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL SUR DOS LTDA., R.U.T. Nº 76.029.209-5,** en virtud de la evaluación, se rechaza la solicitud referida, en virtud de la evaluación del Municipio relacionada con sus funciones propias tales como: la seguridad ciudadana, malestar vecinal, bien común y otras de similar naturaleza, como lo son los problemas viales que creará el otorgamiento de esta patente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Dictámenes Nºs 3.595 del 20.02.2010 y 11 532 del 02.03.2010 de la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Seguidamente, hace la presentación de las siguientes Patentes, la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

- Ord. Nº 494/10, solicitud de autorización de Patente de Alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **LUIS ABNER ITURRIETA PONCE,** con domicilio comercial propuesto en Av. Pinto Nº 198, 2º piso.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el local se encuentra ubicado en un sector netamente comercial y los vecinos del entorno no manifiestan inconveniente al respecto.

La Dirección de Obras informa que se cuenta con Decreto de Exención de Estacionamiento, con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

<u>Renovación de Patentes</u>

- Ord. Nº 493/10, solicitud de renovación de las siguientes Patentes:

a) Patentes de Alcoholes que no cumplía con los requisitos de la Dirección de Obras y que ahora cumplen:

- Patente de Restaurante Nocturno y de Salón de Baile, de la **SOCIEDAD COMERCIAL Y ENTRETENIMIENTOS FAROS LTDA**., con domicilio comercial en Avda. Rudecindo Ortega Nº 02351.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

b) Patente de Alcoholes que no cumplía con el art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, Certificado de Antecedentes del contribuyente, y que ahora cumple, de acuerdo a Informe de la Dirección Jurídica contenido en el Ord. Nº 91, del 22.03.2010, de esa Unidad Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. **GABRIEL PALMA LABRIN**, con domicilio comercial en Las Tórtolas Nº 02946.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Siendo las 16:45 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.